



DECRETO EXENTO N° 2.195

RETIRO, 09 JUL. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las Licencias Médicas presentadas por los Interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a los funcionarios municipales que se indican a continuación, según licencias médicas;

NOMBRE : **JAIME LEAL CORVALÁN**
RUT : N° 11.564.543-9
CARGO : Director de Obras
DESDE : 08.07.2014
HASTA : 12.07.2014
N° DE DÍAS : 05
N° LICENCIA : 1-30024310

NOMBRE : **SERVANDO MAUREIRA SANCHEZ**
RUT : N° 8.016.460-2
CARGO : Auxiliar
DESDE : 08.07.2014
HASTA : 14.07.2014
N° DE DÍAS : 07
N° LICENCIA : 2-44429590

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesados
 - Carpeta funcionarios
 - Archivo Licencias Médicas
 - Control Asistencia
 - Control Interno
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal